

**Campaña promocional**  
**La Promo Más Esperada**

**A) Vigencia:**

- INICIO DE LA CAMPAÑA: 22 de septiembre de 2023
- FIN DE LA CAMPAÑA: 15 de diciembre de 2023
- FECHA DE SORTEOS: Lima, 09 de noviembre de 2023  
y 20 de diciembre de 2023

**B) Ámbito de aplicación:**

Esta promoción es válida para la red de Estaciones de Servicio “Primax” a nivel nacional (Perú), **siempre y cuando las Estaciones estén debidamente identificadas con la publicidad de la promoción.** Consumos realizados en Estaciones de Servicio “Primax” que no cuentan con los distintivos publicitarios de la promoción no participan y por tanto no generan opciones para los sorteos.

**C) Mecánica de la promoción:**

Acceden a participar en los sorteos correspondientes a la promoción, los consumos iguales o mayores de S/ 30.00 (Treinta y 00/100 Soles) de combustibles líquidos: Gasoholes Primax G-Premium G-Prix y G-Regular ó de S/60.00 (Sesenta con 00/100 Soles) de Diésel Max-D ó de S/30.00 (Treinta con 00/100 Soles) de GLP ó de S/15.00 (Quince con 00/100 Soles) de GNV realizados únicamente en las Estaciones de Servicio “Primax” **que se encuentren identificadas con la promoción.**

**Por cada consumo mínimo según lo indicado en el párrafo precedente se genera una opción para participar en el sorteo.**

En forma adicional, el participante podrá duplicar sus opciones generadas si:

1. Compra gasohol G-Premium G-Prix (Consumo mínimo de S/30.00)
2. Paga su compra de combustibles con tarjetas de débito o crédito del Banco BBVA del Perú.
3. Paga todo o parte de dicho consumo a través de canje de puntos Bonus

**C.1.Premios objeto de los dos sorteos:**

**Son 15 camionetas** en total a ser sorteadas entre los dos sorteos de la promoción. Los premios se sortean individualmente según la distribución por cada sorteo indicada más adelante.

Las indicadas camionetas son: marca Mitsubishi modelo NEW OUTLANDER 2WD 7S 2.5 GLS CVT año 2024 (año de fabricación 2023).

Para acceder al sorteo de los 15 premios, el cliente deberá haber efectuado los consumos indicados en el primer párrafo de este literal C), en las Estaciones de Servicio Primax indicadas en el Anexo B operadas por COESTI S.A. y estaciones afiliadas a la marca Primax que se encuentren identificadas con los elementos publicitarios de la promoción. Únicamente en las Estaciones de Servicio Primax **operadas por COESTI S.A.** los clientes tendrá la posibilidad de elegir entre recibir sus opciones para participar en el sorteo: (i) impresas en el comprobante de pago de su compra o, si lo solicita previamente,

a través de cupones físicos; todo de acuerdo a los consumos realizados. Si el cliente no solicita de manera especial alguna de las dos opciones, se le brindará las opciones de el comprobante de pago. En todo caso, si al momento de realizarse los consumos se hubiesen agotado en ese momento los talonarios de los cupones físicos, los clientes recibirán sus opciones impresas en la boleta. De igual manera, si al momento de realizarse los consumos se presentase algún inconveniente en la impresión con relación a las opciones dentro del comprobante de pago, los clientes recibirán sus opciones en cupones físicos. Para el caso específico de las islas de despacho de GNV y estaciones operadas por terceros afiliados a la red de estaciones Primax, los clientes recibirán sus opciones únicamente a través de cupones físicos, no existiendo la alternativa de las opciones impresas de manera automática en el comprobante de pago.

## C.2. Registro de opciones para participar en el sorteo

Para participar en los sorteos, los clientes deberán registrarse en el en la web de Primax, brindando por única vez sus datos personales para lo cual previamente deberán aceptar estos Términos y Condiciones, aceptar la Política de Privacidad y de tratamiento de datos personales de Primax. Una vez registrados, se constituirá su cuenta como usuario (“Zona Usuaria”), a donde se ingresarán las opciones para participar en el sorteo correspondiente a sus consumos,

Para registrar sus opciones de participar en los sorteos de la promoción, los clientes podrán hacerlo de las siguientes alternativas, según cuenten con cupón físico u opciones en el comprobante de pago:

- I) A través de cupón físico:
  - a. Ingresar a: [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe)
  - b. Aprobar y dar consentimiento de la Política de Privacidad y de uso de datos personales, así como los Términos y Condiciones de la promoción.
  - c. El cliente podrá, además, sólo si así lo desea, prestar su autorización para el uso de sus datos para fines de envío de publicidad y promociones siendo este último consentimiento facultativo
  - d. Completar todos sus datos personales requeridos.
  - e. Escanear el código QR o registrar manualmente el código alfanumérico ubicado en el mismo.
  
- II) A través de comprobante de pago (boleta/factura)
  1. Si el cliente **opta por generar sus opciones a través de comprobante de pago pero decide no brindar su número de DNI o CE** al momento de realizar el consumo, podrá ingresar sus opciones de manera manual en la misma web [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe). Para ello deberá:
    - a. Ingresar a: [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe)
    - b. Aprobar y dar consentimiento de la Política de Privacidad y de uso de datos personales, así como los Términos y Condiciones de la promoción.
    - c. Completar todos sus datos personales requeridos.
    - d. El cliente podrá, además, sólo si así lo desea, prestar su autorización para el uso de sus datos para fines de envío de publicidad y promociones siendo este último consentimiento facultativo.
    - e. Ingresar a la “Zona Usuaria” y registrar manualmente sus códigos alfanuméricos localizados debajo del QR de la promoción dentro de la boleta o factura.
    - f. Nota: las opciones generadas e impresas en el comprobante de pago tienen carácter personal e intransferibles por lo que sólo podrán ser registradas en la “Zona Usuaria” de la misma persona que realizó el

consumo.

2. Si el cliente **opta por generar sus opciones a través de comprobante de pago brindando su número de DNI o CE** al momento de realizar el consumo y desea que la carga de sus opciones se realice **automáticamente** en su “Zona Usuaría” en la web, deberá:
  - g. Brindar su número de DNI o CE al momento de realizar la compra
  - h. Al realizar el pago, recibirá en su comprobante impreso, la cantidad de opciones y códigos alfanuméricos que le corresponden por la transacción realizada.
  - i. Ingresar a: [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe)
  - j. Aprobar y dar consentimiento de la Política de Privacidad y de uso de datos personales así como los Términos y Condiciones de la promoción.
  - k. Completar todos sus datos personales requeridos.
  - l. El cliente podrá, además, sólo si así lo desea, prestar su autorización para el uso de sus datos para fines de envío de publicidad y promociones siendo este último consentimiento facultativo.
  - m. En caso el cliente haya brindado su DNI o CE, podrá revisar en la “Zona Usuaría” que sus opciones ya se encuentran ingresadas en la web. Los códigos correspondientes a las opciones generadas son únicos por lo que por esta vía el cliente puede revisar además que las opciones registradas coinciden con los códigos de las opciones generadas en el comprobante de pago. Las opciones cargadas automáticamente se ven reflejadas en el sistema con un retraso aproximado de treinta (30) minutos de realizada la compra y que estas coinciden con las mismas de su documento de pago.
  - n. Nota:
    - i. Si el cliente es titular de una tarjeta Bonus y brinda al momento del pago del consumo su DNI o CE para acumular o canjear puntos Bonus, ese número de documento será al que se asociará la opción generada por esa transacción para participar en el sorteo. No será posible el cambio de número de documento.
    - ii. Si el cliente brinda su DNI o CE para pedir una boleta electrónica con DNI, ese número de documento será el que se asociará a la opción generada por esa transacción para participar en el sorteo. No será posible el cambio de número de documento.
    - iii. Las opciones generadas e impresas en el comprobante de pago tienen carácter personal y no son en ningún caso transferibles, sin lugar a reclamo.
  
2. Si el cliente en el mismo momento del pago del consumo, **opta por generar sus opciones a través de comprobante de pago brindando su número de DNI o CE** al momento de realizar el consumo, **pero decide cambiar el tipo de comprobante de pago una vez impresa la boleta inicial**, el cliente deberá:
  - a. Brindar su número de DNI o CE al momento de realizar la compra
  - b. Al realizar el pago, recibirá en su comprobante impreso, la cantidad de opciones y códigos alfanuméricos que le corresponden por la transacción realizada.
  - c. Ingresar a: [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe)
  - d. Aprobar y dar consentimiento de la Política de Privacidad y de uso de datos personales así como los Términos y Condiciones de la promoción.
  - e. Completar todos sus datos personales requeridos.
  - f. El cliente podrá, además, sólo si así lo desea, prestar su autorización para el uso de sus datos para fines de envío de publicidad y promociones siendo este último consentimiento facultativo.
  - g. En caso el cliente haya brindado su DNI o CE, podrá revisar en la “Zona Usuaría” que sus opciones ya se encuentran ingresadas en la web. Los

códigos correspondientes a las opciones generadas son únicos por lo que por esta vía el cliente puede revisar además que las opciones registradas coinciden con los códigos de las opciones generadas en el comprobante de pago. Las opciones cargadas automáticamente se ven reflejadas en el sistema con un retraso aproximado de treinta (30) minutos de realizada la compra y que estas coinciden con las mismas de su documento de pago.

h. Nota:

- i. Si el cliente es Bonus y brinda su DNI o CE para acumular / canjear puntos Bonus, ese número de documento será al que se asociará la opción generada para participar en el sorteo. No será posible el cambio de número de documento.
- ii. Si el cliente brinda su DNI o CE para pedir una boleta electrónica con DNI, ese número de documento será el que se asociará a la opción generada para participar en el sorteo. No será posible el cambio de número de documento.
- iii. Las opciones generadas e impresas en el comprobante de pago tienen carácter personal y no son en ningún caso transferibles, sin lugar a reclamo.

i. El procedimiento de cambio de comprobante de pago por

Factura ó Boleta a pedido del cliente es el siguiente:

- i. El sistema emitirá una nota de crédito para netear la boleta previamente emitida y luego se emitirá la factura o boleta solicitada por el cliente, debiendo este cumplir con los requisitos especificados en los presentes términos y condiciones. El plazo para solicitar el cambio de comprobante de pago será de una (1) hora cronológica desde realizado el consumo, no siendo posible solicitarlo pasado este plazo.
- ii. El nuevo comprobante emitido no contendrá ningún código alfanumérico, dado que las opciones se trasladan de manera interna en el sistema.
- iii. En la página web de la promoción, las opciones generadas con la boleta anulada figurarán con el estado “en revisión” hasta que se ancle en el sistema el código de la boleta/factura actualizada.
- iv. En todos los casos en los que ocurra un cambio de comprobante de pago a solicitud del cliente se generará un traslado de las opciones ganadas por el consumo de combustible de un documento a otro. Es decir, no se generarán en ningún caso opciones adicionales.
- v. Si el cliente realiza el cambio de comprobante de pago a factura y se identifica que el RUC respectivo corresponde a una persona jurídica o natural que cuenta con un contrato de suministro para flotas vigente con PRIMAX, sus opciones serán anuladas en atención a las restricciones aplicables a la promoción conforme a estos términos y condiciones, no habiendo opción a reclamo.
- vi. El procedimiento descrito en el presente punto H, solo será aplicable en caso el módulo tenga la capacidad para transferir las opciones ganadas por el cliente en el documento original hacia el nuevo comprobante de manera manual. De lo contrario, no será posible realizar el cambio de comprobante.
- vii. Lo regulado en el presente punto i, no será de aplicación en caso el cliente opte por generar sus opciones mediante cupón físico.

**3. Si el cliente opta por generar sus opciones a través de comprobante de pago brindando su número de DNI o CE al momento de realizar el consumo, pero posteriormente, decide cambiar el tipo de comprobante de pago una vez**

**impresa la boleta inicial pasada más de una hora cronológica desde que se realizó el consumo**, el cambio se realizará en el módulo de venta manual. En este caso, el cliente deberá:

- a. Brindar su número de DNI o CE al momento de realizar la compra
- b. Al realizar el pago, recibirá en su comprobante impreso, la cantidad de opciones y códigos alfanuméricos que le corresponden por la transacción realizada.
- c. Ingresar a: [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe)
- d. Aprobar y dar consentimiento de la Política de Privacidad y de uso de datos personales así como los Términos y Condiciones de la promoción.
- e. Completar todos sus datos personales requeridos.
- f. El cliente podrá, además, si así lo desea, prestar su autorización para el uso de sus datos para fines de envío de publicidad y promociones siendo este último consentimiento facultativo.
- g. En caso el cliente haya brindado su DNI o CE, podrá revisar en la “Zona Usuaría” que sus opciones ya se encuentran ingresadas en la web. Los códigos correspondientes a las opciones generadas son únicos por lo que por esta vía el cliente puede revisar además que las opciones registradas coinciden con los códigos de las opciones generadas en el comprobante de pago. Las opciones cargadas automáticamente se ven reflejadas en el sistema con un retraso aproximado de treinta (30) minutos de realizada la compra y que estas coinciden con las mismas de su documento de pago.
- h. Nota:
  - i. Si el cliente es Bonus y brinda su DNI o CE para acumular / canjear puntos Bonus, ese número de documento será al que se asociará la opción generada para participar en el sorteo. No será posible el cambio de número de documento.
  - ii. Si el cliente brinda su DNI o CE para pedir una boleta electrónica con DNI, ese número de documento será el que se asociará a la opción generada para participar en el sorteo. No será posible el cambio de número de documento.
  - iii. Las opciones generadas e impresas en el comprobante de pago tienen carácter personal y no son en ningún caso transferibles, sin lugar a reclamo.
- i. El procedimiento de cambio del comprobante de pago transcurrido un período mayor de una hora cronológica de realizado el consumo:
  - i. No se emitirá una Nota de Crédito, sino que se dará de baja el comprobante original dentro del sistema del punto de venta.
  - ii. Luego, se generará el nuevo comprobante solicitado por el cliente. El nuevo comprobante emitido no contendrá ningún código alfanumérico, dado que las opciones se trasladan de manera interna en el sistema.
  - iii. En la página web de la promoción, las opciones generadas con la boleta anulada figurarán con el estado “en revisión” hasta que se ancle en el sistema el código de la boleta/factura actualizada.
  - iv. Si el cliente realiza el cambio de comprobante de pago a factura y se identifica que el RUC respectivo corresponde a una persona jurídica o natural que cuenta con un contrato de suministro para flotas vigente con PRIMAX, sus opciones serán anuladas en atención a las restricciones aplicables a la promoción conforme a estos términos y condiciones, no habiendo opción a reclamo.
  - v. En todos los casos en los que ocurra un cambio de comprobante de pago a solicitud del cliente se generará un traslado de las opciones ganadas por el consumo de combustible de un documento a otro. Es decir, no se generarán en ningún caso opciones adicionales.

- vi. El procedimiento descrito en el presente punto i, solo será aplicable en caso el módulo tenga la capacidad para transferir las opciones ganadas por el cliente en el documento original hacia el nuevo comprobante de manera manual. De lo contrario, no será posible realizar el cambio de comprobante.
- vii. Lo regulado en el presente punto i, no será de aplicación en caso el cliente opte por generar sus opciones mediante cupón físico.
- viii. Las opciones generadas e impresas en el comprobante de pago tienen carácter personal y no son en ningún caso transferibles, sin lugar a reclamo.

#### **D) Características y requisitos de la promoción:**

- La promoción se denomina “**La Promo Más Esperada**” y es una promoción que tiene una vigencia que se inicia el 22 de setiembre de 2023 y finaliza el día 15 de diciembre 2023, inclusive, únicamente en Estaciones de Servicio “PRIMAX” que se encuentren identificadas con los elementos visuales de la promoción, a nivel nacional (Perú), quedando excluidas de la promoción aquellas que no cuenten con esos elementos distintivos y publicitarios. Pueden participar en la promoción todas las personas naturales, residentes en el Perú, mayores de 18 años de edad que realicen consumos de combustibles en las Estaciones “Primax” antes indicadas.
- Para poder participar el usuario deberá registrarse por única vez en la página web [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe) ingresando sus datos: nombre, apellidos, tipo y número de documento de identidad (DNI/Carnet de extranjería), número de celular, correo electrónico, fecha de nacimiento, departamento, provincia y distrito de domicilio, tipo de combustible, número de placa, tipo de vehículo y crear una contraseña personal de 8 caracteres con la cual podrá en adelante y durante la vigencia de la promoción, ingresar al módulo de la promoción ubicado en la página web de Primax. **Previamente** a dicho registro el participante deberá leer y aceptar y brindar su libre consentimiento a la Política de Privacidad y uso de datos personales de Primax, así como leer y aceptar los Términos y Condiciones de esta promoción, activando las casillas en donde se consignan las opciones para realizar dicha aceptación, con lo cual otorga su consentimiento expreso, libre, indubitable y sin condicionamientos, el cual permite al cliente acceder a esta promoción. En el caso de no brindar el referido consentimiento y aceptación, el cliente no podrá registrarse y por tanto no podrá participar en la promoción y por ende tampoco en los sorteos.
- Constituye requisito indispensable para participar en la promoción el previo registro en la página web [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe) según lo descrito en el párrafo anterior. De lo contrario, las opciones de participar no podrán ser cargadas en el sistema y en consecuencia el cliente no podrá acceder a los sorteos.
- Esta promoción se compone de dos (2) únicos sorteos a través de los cuales se sortearán -de acuerdo a la distribución establecida más adelante-, el total de los premios constituidos por 15 vehículos conforme a la descripción que se señala a continuación:
  - **15 Premios:** Camionetas marca Mitsubishi modelo NEW OUTLANDER 2WD 7S 2.5 GLS CVT año 2024 (año de fabricación 2023), 0 Km.(colores sujetos a disponibilidad de stock). Cada vehículo sorteado será entregado físicamente una vez formalizada la inscripción registral del vehículo a nombre de cada ganador. PRIMAX no es responsable por las demoras que se produzcan en los procedimientos de inmatriculación vehicular (Sunarp), emisión de placas y tarjeta de propiedad a favor del

ganador de cada premio. El premio no incluye SOAT ni seguro vehicular.

- Los Quince (**15 Premios**) se sortearán distribuidos en función de “zonas” de distribución geográfica determinadas según se establece más adelante, conforme a lo siguiente:

Nueve (09) Premios a ser sorteados entre las opciones participantes registradas de la promoción de la Zona Lima/Centro.

Tres (03) a ser sorteados entre las opciones participantes registradas de la promoción de la Zona Norte Oriente.

Tres (03) Premios entre los participantes de la Zona Sur.

- Para estos efectos:

- **Zona Lima/Centro** incluye los departamentos de Lima, Ancash, Ayacucho, Ica, Junín, Huancavelica, Huánuco y Pasco; y la Provincia Constitucional del Callao.
- **Zona Norte/Oriente** incluye los departamentos de Amazonas, Cajamarca, San Martín, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Ucayali y Loreto.
- **Zona Sur** incluye los departamentos de Apurímac, Arequipa, Cuzco, Moquegua, Puno y Tacna.

- La forma de distribución de los 15 premios en los dos sorteos de la promoción, es la siguiente:

- **Primer Sorteo:** A realizarse en Lima, el día 9 de noviembre de 2023, oportunidad en la que se sortearán en total cinco (05) de los Premios mencionados según lo siguiente:

-Tres (03) vehículos entre los participantes de la **Zona Lima/Centro:** Departamentos de Lima, Ancash, Ayacucho, Ica, Junín, Huancavelica, Huánuco y Pasco; y la Provincia Constitucional del Callao.

-Un (01) vehículo entre los participantes de la **Zona Norte/Oriente:** Departamentos de Amazonas, Cajamarca, San Martín, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Ucayali y Loreto.

-Un (01) vehículo entre los participantes de la **Zona Sur:** Departamentos de Apurímac, Arequipa, Cuzco, Moquegua, Puno y Tacna.

Participan en este sorteo las opciones registradas desde las 00:00 horas del día 22 de setiembre de 2023 hasta las 23:59 horas del día 03 de noviembre de 2023.

PRIMAX no se responsabiliza por problemas técnicos o de señal de internet o de servicio eléctrico o funcionamiento de los sistemas o de cualquier falla que imposibilite ingresar los cupones dentro del plazo y horas establecidas.

- **Segundo Sorteo:** A realizarse en Lima, el día 20 de diciembre de 2023, oportunidad en la que se sortearán diez (10) de los Premios mencionados según lo siguiente:

-Seis (06) vehículos entre los participantes de la **Zona Lima/Centro:** Departamentos de Lima, Ancash, Ayacucho, Ica, Junín, Huancavelica, Huánuco y Pasco; y la Provincia Constitucional del Callao.

-Dos (02) vehículos entre los participantes de la **Zona Norte/Oriente:** Departamentos de Amazonas, Cajamarca, San Martín, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Ucayali y Loreto.

-Dos (02) vehículos entre los participantes de la **Zona Sur:** Departamentos de

Apurímac, Arequipa, Cuzco, Moquegua, Puno y Tacna.

Participan en este sorteo las opciones registradas desde las 00:00 horas del día 22 de setiembre de 2023 hasta las 23:59 horas del día 15 de diciembre de 2023.

PRIMAX no se responsabiliza por problemas técnicos o de señal de internet o de servicio eléctrico o funcionamiento de los sistemas o de cualquier falla que imposibilite ingresar los cupones dentro del plazo y horas establecidas.

- El sorteo de esta promoción se realizará en la fecha indicada, a hora estimada 11 am., pudiendo la hora y/o fecha ser variada a sola decisión de PRIMAX previa comunicación a través de las redes sociales de Primax Perú. Los sorteos se realizarán de manera pública virtual con la participación de Notario de Lima, quien dará fe del acto presencialmente en las oficinas de Corporación Primax S.A ubicadas en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 134, Torre I, Piso 18, Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.
- Los sorteos virtuales utilizarán el sistema de selección aleatoria de la página web [www.random.org](http://www.random.org) de acuerdo a la mecánica indicada y se ejecutarán en presencia de Notario de Lima, quien dará fe del acto y del cumplimiento de los términos y condiciones.
- Al momento de la realización de los sorteos, el Notario de Lima, verificará la identidad y edad del que resulte virtual ganador, pudiendo utilizar la web de RENIEC y cualquier otro mecanismo legal que considere. Asimismo, para la suscripción por los ganadores de los documentos correspondientes a la transferencia del premio, éstos deberán presentar su DNI y demás documentos que se les requiera y el Notario Público podrá utilizar el dispositivo biométrico para validar su identidad. De haber cualquier discrepancia en los nombres y/o apellidos y/o documento de identidad ingresados en la web de la Promoción y los datos del documento de identidad exhibido y/o se compruebe que el ganador no es mayor de edad, se procederá a invalidar el respectivo sorteo, sin lugar a reclamos ni responsabilidad para PRIMAX, procediéndose a realizar un nuevo sorteo para adjudicar ese mismo premio. El nuevo ganador pasará por las mismas verificaciones; y de repetirse lo anterior, volverá a sortearse otra vez hasta verificar la coincidencia, anteriormente descrita, en los datos. Una misma persona sólo podrá ser ganador de un Premio (1 camioneta), por lo que de volver a resultar ganador de un Premio en ese sorteo, dicho sorteo quedará automáticamente anulado, procediéndose a efectuarse nuevamente el sorteo de ese premio. Los sorteos serán transmitidos en vivo vía fanpage (Facebook) de "Primax Perú".
- Cada ganador pasará por un proceso de validación a ser realizada en forma posterior al sorteo. Una vez ejecutado el proceso verificándose que el virtual ganador cumple con todos los requisitos indicados en estos términos y condiciones, éste será proclamado ganador oficialmente, lo que será publicado a través de las redes sociales de Primax Perú.

En caso de existir ganadores virtuales que no pasen el proceso de validación por incumplir alguno de los requisitos establecidos expresamente en estos términos y condiciones, éstos serán descalificados, no pudiendo por tanto ser proclamados ganadores, pasando a constituirse ganador virtual en su lugar, el ganador virtual suplente resultante en el acto de sorteo de suplentes que se realice inmediatamente después del sorteo de la promoción, lo que será igualmente supervisado por Notario de Lima y registrado en video para los archivos pertinentes. En dicho acto se utilizará la misma modalidad que para los sorteos pero sin publicación en vivo. De quedar

- invalidado algún ganador virtual según lo señalado arriba, éste será sustituido por el ganador suplente de la Zona geográfica correspondiente al ganador virtual descalificado, debiendo igualmente pasar por los procesos de validación del cumplimiento de los requisitos y términos de esta promoción.
- La publicación de los ganadores de los Sorteos se realizará dentro de las 48 horas del día siguiente de cada sorteo realizado, en la fanpage de “Primax” y la página web de PRIMAX [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe), además de las publicaciones que Corporación Primax S.A. a sola discreción considere efectuar en cualquier otro medio de comunicación (escrita, TV, virtual, radio y cualquier otro medio) para lo cual los que resulten ganadores, al aceptar estos términos y condiciones brindan su consentimiento expreso e irrevocable para que PRIMAX pueda divulgar y publicitar según lo señalado, sus nombres, documentos de identidad y/o su imagen (fotografía o video) en su condición de ganadores de alguno del sorteo objeto de esta promoción.
  - El ganador acepta y brinda su expreso consentimiento para que PRIMAX podrá tomar fotografías y videos del ganador dando su consentimiento expreso e irrevocable para que PRIMAX pueda divulgar y publicitar según lo señalado, sus nombres, documentos de identidad y/o su imagen (fotografía o video) en su condición de ganadores de alguno del sorteo objeto de esta promoción en los diferentes canales de comunicación de PRIMAX.
  - Asimismo, los ganadores de los Premios, autorizan a Corporación Primax S.A. a publicar sus comentarios y respuestas brindadas, nombres, datos y/o fotografías (si la empresa lo estima conveniente) en cualquiera de sus plataformas digitales (Facebook, Instagram, Website, Google Plus, LinkedIn y Youtube) de manera total y/o parcial, así como cualquier otro medio de comunicación escrita, sin necesidad de citar autoría de las frases ni estando obligada a publicarlas todas.
  - Los colaboradores de las empresas del Grupo Primax: Corporación Primax S.A, COESTI S.A., Primax Gas S.A., Peruana de Petróleo S.A.C., Compañía Operadora de la Selva S.A., Navimax S.A. y su proveedor 150 POR CIENTO S.A.S. así como el personal de las Estaciones de Servicio PRIMAX participantes de esta promoción ni sus respectivos familiares directos (cónyuge, hijos, y padres) están impedidos de resultar ganadores de los sorteos que son parte de esta promoción.
  - Los clientes que consuman gasohol G-Premium G-Prix en las Estaciones de Servicio “Primax” incluidas en esta promoción duplicarán sus opciones para participar en el sorteo de acuerdo a la mecánica de la promoción.
  - Los clientes que realicen sus consumos participantes de esta promoción, duplicarán sus opciones para participar en el sorteo de acuerdo a la mecánica de la promoción, cuando paguen dichos consumos a través de tarjetas de crédito o débito del Banco BBVA de Perú. PRIMAX es ajeno a la relación entre el tarjeta habiente y el banco emisor por lo que no se responsabiliza de ningún inconveniente, tema o incidente derivado del uso de dichos medios de pago.
  - Los clientes que realizan sus consumos participantes de esta promoción y paguen – total o parcialmente – a través de canje de puntos Bonus por dinero , duplicarán sus opciones para participar en el sorteo.. El canje de puntos Bonus está sujeto a sus propios Términos y Condiciones. PRIMAX es ajeno de la relación entre el tarjeta habiente de Bonus y Bonus por lo que no se responsabiliza de ningún inconveniente por tema o incidente derivado de dicho sistema de fidelización.
  - Cada opción registrada en el sistema de acuerdo a lo establecido en estos Términos y

Condiciones, generará una (01) opción para participar del sorteo de uno de los Premios.

- En caso los cupones físicos y/o los comprobantes de pago adolezcan de errores de impresión o cualquier otro tipo de defecto que impacte en su legibilidad, el cliente deberá reportarlo al correo [soportepromoprimax@primax.com.pe](mailto:soportepromoprimax@primax.com.pe), dentro de las 24 horas de realizada la transacción, luego de lo cual PRIMAX le enviará una opción de reemplazo digital al correo que este haya registrado en [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe). El cliente deberá ingresar esta opción a la página web de la promoción para acceder a los sorteos de la promoción. Este procedimiento de registro de la opción de reemplazo solo se podrá realizar como máximo hasta las 48 horas previas a cada uno de los sorteos. Pasado este plazo, no procederá ninguna solicitud de reemplazo, sin lugar a reclamo quedando PRIMAX liberada de cualquier responsabilidad al respecto.
- Los códigos emitidos en una boleta/factura que corresponden a las opciones de participación tienen carácter personal y no son transferibles, correspondiendo únicamente al cliente que realizó el consumo que generó la(s) opción(es).
- El participante podrá revisar sus opciones acumuladas para participar en el sorteo visitando su "Zona Usuaría" en la web [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe), ingresando su DNI y contraseña. Esta web actualizará las opciones del participante cada 30 minutos aproximadamente.
- El participante, para poder participar en la promoción, deberá conocer y aceptar la Política de Privacidad y uso de datos personales y de Cookies contenida en el formulario digital, activando la casilla correspondiente para tal fin. Dicha aceptación es necesaria para poder realizar el registro de sus datos personales necesario para participar en la promoción y los sorteos.
- Todos los formularios digitales que Corporación Primax S.A. reciba a través de esta promoción y que cumplan con los requisitos antes expuestos participarán de los sorteos, sujetos a los términos establecidos en este documento.

#### **E) Consideraciones y restricciones:**

- La página web de la promoción se encuentra en [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe). Cada cliente puede acceder a la "Zona Usuaría" posteriormente a haberse registrado y llenado sus datos personales.
- El número de opciones participantes se contabilizan por cada compra realizada. Las compras no son acumulables. Para acceder al sorteo de los premios, el cliente deberá haber efectuado los consumos indicados en el literal C).
- La promoción solo es válida para personas naturales mayores de 18 años de edad y residentes en el Perú, identificados con DNI o con carnet de extranjería.
- Esta promoción no aplica para clientes Corporativos/Flotas ni para clientes contado por descuento. Los clientes por convenios pueden participar en la promoción siempre y cuando realicen sus consumos pagando a través del aplicativo "Primax GO".

- 
- En las islas de autodespacho de combustibles denominadas “Autoservicio Express” ubicadas en algunas estaciones de servicio operadas por COESTI S.A el cliente podrá, si así lo desea, solicitar sus opciones de participación en el sorteo en cupones físicos al personal de la estación de servicios, únicamente si hubiese efectuado los consumos indicados en el literal C).
- Por razones de seguridad y prevención del fraude, cada cliente podrá registrar un máximo de 5,000 (cinco mil) opciones a su nombre. Las opciones que se registren por encima de este límite serán automáticamente anuladas y no computarán para efectos del sorteo.
- Las compras acumuladas para otras promociones no participan.
- El premio sólo podrá ser entregado al ganador del sorteo debidamente identificado con su documento de identidad en físico.
- Las imágenes que aparecen en la publicidad son referenciales.
- Corporación Primax S.A. realizará el sorteo en el orden que así lo considere, sin lugar a reclamo ni a cambio.
- Si el cliente registra su opción en la página web dentro de los 30 minutos de realizado el consumo, en el sistema figurará un estatus de “revisión”, etapa en la que se validará la coincidencia entre el documento brindado al momento del consumo y el documento de identidad correspondiente al cliente. De resultar conforme la validación, se registrará correctamente la opción en el sistema dentro de un plazo de una (1) hora.
- 
- Toda actualización en el sistema, lo que incluye el registro de opciones de participación a la promoción, se reflejará en un plazo estimado de 30 minutos; salvo que se presentasen problemas técnicos, en cuyo caso el plazo no excederá de las 24 horas. En caso el cliente verifique una demora que supere este plazo, deberá comunicarse al correo de soporte [soportepromoprimax@primax.com.pe](mailto:soportepromoprimax@primax.com.pe) para resolver su caso de manera individualizada.
- Para realizar cualquier reclamo y/o consulta relacionada a la promoción, el cliente deberá comunicarse al correo [soportepromoprimax@primax.com.pe](mailto:soportepromoprimax@primax.com.pe) los cuales serán atendidos a excepción de aquellos que hayan sido enviados 48 horas antes de los sorteos indicados, dado sistematización del sorteo impide cualquier solución.
- Por razones de seguridad y prevención del fraude, al momento de registrar el código de un cupón, si el cliente introduce dicho código tres veces de manera errónea, el sistema se bloqueará automáticamente, impidiendo el registro de más opciones durante un plazo de 24 horas. Pasado dicho plazo, el sistema se habilitará nuevamente. En la página web de la promoción [www.primax.com.pe](http://www.primax.com.pe), al momento de registrar cupones, se generó un bloqueo temporal de la cuenta si se intenta registrar un cupon erróneamente durante 3 intentos. En 24 horas la cuenta se reactivará.

- En ningún caso se podrá canjear los premios por dinero en efectivo u otro bien, ni se podrá modificar el destino ni las características del premio.
- La entrega física de los Premios se realizará en la fecha y lugar a ser comunicado a todos los ganadores.
- Los ganadores, para recibir el premio, deberán firmar un acta de entrega para efectos de formalizar el proceso.
- Corporación Primax S.A. no asumirá ningún gasto de traslado y/o viáticos de la persona ganadora para recibir el premio, suscribir el acta correspondiente, ni el día del viaje para trasladarse de su lugar de origen a la ciudad de Lima y el día del retorno del viaje para trasladarse de la ciudad de Lima a su ciudad de origen.
- No se aceptará la firma del acta de entrega por terceras personas.
- El premio sólo podrá ser entregado al ganador del sorteo debidamente identificado con su documento de identidad en físico. El premio tiene carácter personal y no es transferible.
- La imagen y color del vehículo que aparecen en la publicidad son referenciales.
- Los vehículos que constituyen Premios de esta promoción están compuestos por camionetas marca Mitsubishi modelo NEW OUTLANDER 2WD 7S 2.5 GLS CVT año 2024 (año de fabricación 2023). Los colores que aparecen en las publicidades son meramente referenciales. Corporación Primax S.A. realizará el sorteo en el orden que así lo considere, sin lugar a reclamo ni a cambio de color ni de modelo. Por temas de disponibilidad de stock u otros, Corporación Primax S.A. podrá cambiar los colores de los vehículos sin responsabilidad alguna. No se aceptará ningún reclamo al respecto.
- En ningún caso se podrá canjear los premios por dinero en efectivo u otro bien, ni se podrá modificar el modelo.
- La entrega física de los Premios se realizará en la fecha y lugar a ser comunicado a todos los ganadores. Las actas de entrega y sorteo para efectos de formalizar la inscripción en el Registro Vehicular de los Premios a nombre de los ganadores deberán ser suscritas en forma previa a la entrega física de los vehículos, mediante acta en presencia de un Notario Público. Para esto, el ganador deberá realizar la firma de acta de sorteo y entrega en la notaría Rosales Sepúlveda de la ciudad de Lima. Corporación Primax S.A. podrá efectuar la entrega física de los vehículos, así como la suscripción de las Actas de Entrega en la ciudad de Lima. Corporación Primax S.A. no asumirá ningún gasto de traslado y/o viáticos de la persona ganadora, quien deberá concurrir personalmente a la firma de acta en notaría y entrega de premio por sus propios medios, portando su documento de identidad en original. No se aceptará la entrega a terceras personas.
- Los Vehículos serán entregados con las respectivas placas de rodaje y tarjeta de propiedad emitidos por la oficina registral de Lima (Registro Vehicular) para lo cual es necesario que el ganador haya enviado previamente al correo (abolzmanne@primax.com.pe), la copia de su DNI y de su cónyuge de ser casado bajo régimen de sociedad de gananciales en caso que así lo requiera el registrador para el registro del vehículo, carta poder legalizada y cualquier otro documento que se requiera para gestionar su inscripción. La tarjeta de propiedad se emitirá a nombre del ganador.
- Es responsabilidad del ganador el retiro y traslado del vehículo hasta su domicilio o donde lo requiera, lo que correrá por cuenta del ganador. También será de su responsabilidad exclusiva todo lo que haga con el vehículo en forma posterior a

realizada dicha entrega formal, contra lo cual el ganador deberá previamente suscribir el Acta de Entrega física correspondiente. No incluye ni se gestiona licencia de conducir ni SOAT, los cuales son necesarios para poder retirar el vehículo. El ganador deberá adquirir su SOAT antes de retirar el vehículo. El riesgo físico del vehículo se traslada con la entrega física del mismo. No obstante, ello, desde el momento de la inscripción en SUNARP, el ganador deviene jurídicamente en propietario, pudiendo sufrir cualquier afectación carga o gravamen del bien lo que no será de responsabilidad de Corporación Primax S.A. Cuando resulte ganador una persona casada, si media un requerimiento registral, el vehículo deberá ser inscrito en el Registro Vehicular a nombre de la sociedad conyugal que conforme con su cónyuge, salvo que acredite tener régimen de separación de patrimonios inscrito en el Registro Personal (SUNARP). Corporación Primax S.A. no se responsabiliza de daños generados en el uso y conducción del vehículo, una vez entregado al ganador.

- Corporación Primax S.A. declara que todos los bienes que son objeto de sorteos han sido adquiridos con fondos que provienen de actividades lícitas y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente.
- Queda absolutamente prohibido cambiar, manipular o intentar ilegalmente cambiar el procedimiento del sorteo, con el fin de modificar o influenciar en el resultado del mismo. Cualquier acción de manipulación advertida y comprobada motivará la anulación del participante involucrado.
- Los participantes aceptarán haber leído los términos y condiciones del sorteo, estando de acuerdo con todos ellos.
- En el caso de volverse a decretar legalmente una Emergencia Sanitaria en el país, cualquier actividad o gestión que deba efectuarse dentro del cumplimiento de esta promoción, serán de aplicación los protocolos de control y prevención que sean exigidos legalmente. El incumplimiento de dichos protocolos por parte de alguno de los ganadores podrá generar la automática suspensión de la actividad y/o respecto de quien incumpla, sin responsabilidad para Corporación Primax S.A., siendo la preservación de la salud y el evitar los contagios prioridad de la empresa promotora.
- PRIMAX no será responsable por la imposibilidad de generarse las opciones en algunas, varias o todas las estaciones incluidas dentro de esta promoción cuando el despacho de combustibles se viese interrumpido por situaciones de seguridad, problemas o defectos técnicos, fallas de señal, fallas en el sistema de facturación y/o del punto de venta o de los equipos, desabastecimientos, disposiciones gubernamentales o municipales, etc. entre otros.
- Los participantes declaran conocer y aceptar el Código de Ética del Grupo PRIMAX que se encuentra en: [https://primax-peru.150porciento.com/wp-content/uploads/2021/12/Primax\\_Codigo\\_de\\_Etica\\_Peru\\_2020](https://primax-peru.150porciento.com/wp-content/uploads/2021/12/Primax_Codigo_de_Etica_Peru_2020)
- Corporación Primax S.A. declara que todos los bienes que son objeto de sorteos han sido adquiridos con fondos que provienen de actividades lícitas y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente.

La información que comprenda los datos personales de los participantes no serán compartidas a terceros diferentes a los establecidos en la Política de Privacidad que previamente ha aceptado el participante. Dicha información será utilizada para los fines de la ejecución de esta promoción y así como para el envío de comunicaciones comerciales de los productos y servicios de la marca PRIMAX

sujeto al tratamiento de datos establecido en la Política de Privacidad antes mencionada.

Ante peticiones, quejas y reclamos que se generan sobre esta promoción, PRIMAX se reserva el derecho de gestionar las soluciones a su solo criterio sin perjuicio de informar al usuario al respecto.

**F) Características técnicas (Ficha técnica) de los Premios:**

Se incluyen en el Anexo A adjunto que forma parte de estos Términos y Condiciones.

# ANEXO A

## Características Técnicas (Ficha técnica) de los Premios

Especificaciones Técnicas & Equipamiento  
Modelo 2023



DESCRIPCIÓN	2WD		4WD	
	2.5 GLS CVT 7S H72 - H73		2.5 GLS CVT 7S H74 - H75	
<b>Código</b>				
<b>Dimensiones (mm) y peso (Kg.)</b>				
Largo / Ancho / Alto (mm.)		4,710 / 1,862 / 1,745		
Distancia entre ejes (mm.)		2,706		
Distancia al suelo (mm.)		210		
Peso bruto vehicular (kg.)	2,355		2,355	
Peso neto (kg.)	1,635		1,690	
<b>Motor</b>				
Tipo		2.5L DOHC, Inyección Directa		
Nº de Cilindros y válvulas		4 cilindros / 16 válvulas		
Cilindrada (cc)		2,488		
Potencia máxima (HP/rpm)		181 / 5,000		
Torque máximo (Kg.m/rpm)		25 / 3,600		
Capacidad de tanque de combustible (L/Gl.)		55 / 14.5		
<b>Tracción, transmisión y dirección</b>				
Tracción	2WD: Delantera		CVT	Super All Wheel Control 4WD
Transmisión				
Dirección				Dirección asistida eléctricamente
<b>Frenos, suspensión y neumáticos</b>				
Frenos	Sistema Delanteros Posteriores		ABS + EBD Discos ventilados Discos sólidos	
Suspensión	Delantera Posterior		MacPherson con barra estabilizadora Multi link con barra estabilizadora	
Neumáticos	Medida de neumáticos Medida y material de aros Llantas de repuesto: Medida y material de aro		255/45R20 20" de Aleación bitono T155/90D18 - Aro de acero	
<b>Equipamiento exterior</b>				
Faros Delanteros		LED		
Lámparas exteriores	Lavafaros Luces de circulación diurna (DLR) Opción de encendido y apagado automático de luces Neblineros delanteros LED Neblinero posterior LED			
Espejos laterales eléctricos	color carrocería con luces direccionales y función de plegado eléctrico			
Limpia parabrisas	Frontales intermitentes de velocidad variable con dispersor de agua Posterior con dispersor de agua		Automáticos (con sensor de lluvia)	
Accesorios	Máscara cromada Manijas exteriores Molduras inferiores de las ventanillas cromadas Spoiler posterior con tercera luz de freno Antena de techo tipo aleta de tiburón Sunroof panorámico Rieles de techo (color plateado)		Color carrocería	
<b>Equipamiento interior</b>				
Volante	Regulable en inclinación y profundidad Tapiz: cuero Controles de audio, velocidad crucero, hands free con control de voz y del panel multiinformación digital Paddle Shifters Tipo: 4 posiciones Tapiz: cuero			
Palanca de cambios				
Freno de parqueo			Eléctrico (EPB) con Brake Auto Hold	
Selector de modo de manejo				Cuero sintético
Asientos	Delanteros tipo butacas, reclinables, desizables y regulable en altura (solo piloto) Ajuste lumbar eléctrico (piloto) Asientos delanteros con calefacción Segunda fila de asientos reclinables, desizables y abatibles 60-40 con apoyabrazos central y posavasos Tercera fila de asientos reclinables y abatibles Bótillos en la parte posterior de los asientos del piloto y copiloto Apoyacabezas regulables en altura (Primera y segunda fila) Apoyacabezas tercera fila			
Consola central	Con apoyabrazos y portavasos Pantalla táctil semi flotante de 9" Bluetooth, radio AM/FM Conectividad Apple Car Play® y Android Auto® 4 parlantes + 2 tweeters Puertos USB tipo A (x1), tipo C (x1) Toma auxiliar de corriente 12V Aire acondicionado con climatizador digital bi-zona con filtro de aire Aire acondicionado con climatizador digital tri-zona con filtro de aire Salida posterior de aire acondicionado (2da fila) Puertos USB de carga para la segunda fila. Tipo A (x1), tipo C (x1) Sistema de arranque sin llave (Keyless Operation System) Cargador inalámbrico para smartphone			
Entretimiento				
Comfort	Cámara de retroceso Sensores de parqueo (delantero y posterior) Cierre centralizado con apertura de puertas a distancia Control eléctrico de lunas. Función one touch para todas las ventanillas Agarraderas interiores de techo Revestimiento de las puertas con cuero sintético Manijas interiores cromadas Panel multiinformación digital con indicadores de alto contraste Espejo retrovisor Tapasoles con espejo de vanidad e iluminación (Piloto y copiloto) Portales		4	
Utilitarios	Luces de lectura de mapas, frontal, central y maletero Luces de lectura de mapas, frontal, en los laterales de la segunda fila y maletero Cobertor de maletera (enrollable y desmontable) Maletera de apertura y cierre eléctrico con sistema de manos libres Toma auxiliar de corriente 12V	Tipo Día y Noche		Tipo Fotocromático
Maletera				
<b>Equipamiento de Seguridad</b>				
Airbags (7): Piloto, copiloto, laterales, cortina y rodilla para el piloto				
Control activo de estabilidad y tracción (ASC)				
Sistema de ascenso de pendientes (HSA)				
Sistema de descenso en pendientes (HDC)				
Brake assist (BA)				
Sistema de frenos override (BOS)				
Sistema de señal de detección de emergencia (ESS)				
Sistema de prevención de impactos frontales (FCM)				
Sistema de alerta de punto ciego (BSW)				
Asistente de cambio de carril (LCA)				
Alerta de tráfico trasero (RCTA)				
Advertencia de cambio de carril (LDW)				
Sistema automático de activación de luces de carretera (AHB)				
Alerta de atención al conductor (DAA)				
Delanteros: 3 puntos con pretensionador, ELR y limitador de fuerza Segunda fila: 3 puntos con ELR (x3) y sistema ISO-FIX (x2) Tercera fila: 3 puntos con ELR (x2)				
Cinturones de seguridad				
Cierre de puertas sensible a la velocidad y desbloqueo ante impactos Seguro de puerta para niños Alarma original de fábrica Inmovilizador de motor				

Mitsubishi Motors Corporation y/o MOPAR se reservan el derecho de realizar cualquier modificación respecto a colores, equipamiento o especificaciones detalladas en esta ficha técnica sin previo aviso. Para mayor información, consulte al concesionario Mitsubishi más cercano. Rev. 12/2022

## ANEXO B

### Red de Estaciones PRIMAX operadas por COESTI S.A

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTACION</b>	<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>
P103	E/S ICA	Ica	Ica	Ica
P104	E/S PARCONA	Ica	Ica	Parcona
P107	E/S EL MILAGRO	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
P110	E/S NEOX	Lima	Lima	Puente Piedra
P112	E/S MARIATEGUI	Lima	Lima	Villa El Salvador
P113	E/S HUARALINO	Lima	Huaral	Huaral
P114	E/S COLOMA	Lima	Huaura	Huacho
P115	E/S CONCEPCION	Junin	Concepción	Concepción
P116	E/S TACNA	Tacna	Tacna	Tacna
P118	E/S BARRANCA	Lima	Barranca	Barranca
P125	E/S LOLESA	Lima	Lima	Rimac
P126	E/S ATE 2	Lima	Lima	Ate
P127	E/S ASIA	Lima	Cañete	Asia
P129	E/S EL ARABE	Junin	Huancayo	El Tambo
P130	E/S CENTRAL	Tacna	Tacna	Tacna
P131	E/S AMERICA NORTE 2	La Libertad	Trujillo	Trujillo
P132	E/S TOMAS VALLE	Lima	Lima	Los Olivos
P136	E/S YURA	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado
P137	E/S CURAL	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado
P138	E/S DON CARLITOS	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado
P139	E/S SEÑOR DE CAÑA	Arequipa	Arequipa	Yanahuara
P141	E/S UMACOLLO	Arequipa	Arequipa	Yanahuara
P146	E/S PROCERES	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho
P150	E/S ARICA	Lima	Lima	Breña
P151	E/S RICARDO PALMA	Lima	Lima	Miraflores
P152	E/S NAVAL	Lima	Lima	San Borja
P153	E/S OVALO GRAU	Piura	Piura	Piura
P154	E/S CHANCAY 2	Lima	Huaral	Chancay
P156	E/S SANTA AMALIA	La Libertad	Trujillo	Moche
P157	E/S PRINCIPAL	Lima	Lima	San Borja
P158	E/S PASEO DE LA REPUBLICA	Lima	Lima	Miraflores
P159	E/S COLONIAL 1	Lima	Lima	Cercado de Lima
P160	E/S BOLIVAR	Lima	Lima	Pueblo Libre
P161	E/S COLONIAL 2	Lima	Lima	Cercado de Lima
P162	E/S TOMAS MARSANO	Lima	Lima	Santiago de Surco
P163	E/S PISCO	Ica	Pisco	Pisco
P164	E/S CASTILLA 2	Piura	Piura	Castilla
P165	E/S ESCARDO	Lima	Lima	San Miguel
P166	E/S REPUBLICA DE PANAMA	Lima	Lima	Surquillo

P167	E/S MIRAFLORES	Lima	Lima	Miraflores
P169	E/S RIVERFRONT	Piura	Piura	Castilla
P171	E/S WIESSE	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho
P175	E/S SALAVERRY 2	Lima	Lima	Magdalena del Mar
P176	E/S AURORA	Lima	Lima	Miraflores
P177	E/S LA CALERA	Lima	Lima	Surquillo
P180	E/S VILLA EL SALVADOR	Lima	Lima	Villa El Salvador
P181	E/S PUNTA HERMOSA	Lima	Lima	Punta Hermosa
P185	E/S JORGE CHAVEZ	Lima	Lima	Santiago de Surco
P186	E/S ESPAÑA 2	La Libertad	Trujillo	Trujillo
P187	E/S LA PAZ 2	Lima	Lima	San Miguel
P191	E/S MARCO POLO	Lima	Callao	Callao
P192	E/S INTERNACIONAL	Lambayeque	Chiclayo	Lambayeque
P193	E/S CHILCA	Lima	Cañete	Chilca
P195	E/S EL VELOZ	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado
P101	E/S MIGUEL ANGEL	Lima	Lima	Villa María del Triunfo
P105	E/S PUENTE PIEDRA	Lima	Lima	Puente Piedra
P234	E/S HIPODROMO	Lima	Lima	Santiago de Surco
P244	E/S LA MARINA	Lima	Lima	San Miguel
P291	E/S SAN ANTONIO	Lima	Lima	Miraflores
P197	E/S CANADA	Lima	Lima	La Victoria
P223	E/S FELVERANA	Lima	Lima	Ate
P211	E/S DUEÑAS	Lima	Lima	Cercado de Lima
P199	E/S CASTAÑOS	Lima	Lima	San Isidro
P218	E/S ESCOSA	Lima	Lima	Chorrillos
P309	E/S SUDAMERICANO	Lima	Lima	Cercado de Lima
P245	E/S LA MOLINA	Lima	Lima	La Molina
P102	E/S 28 DE JULIO	Lima	Lima	La Victoria
P124	E/S AREQUIPA 1	Lima	Lima	San Isidro
P296	E/S SAN LUIS 1	Lima	Lima	San Luis
P122	E/S ALEGRIA	Lima	Lima	Miraflores
P269	E/S NAÑA	Lima	Lima	Chaclacayo
P201	E/S CHANCAY 1	Lima	Huaral	Chancay
P228	E/S FRUTALES	Lima	Lima	La Molina
P213	E/S EJERCITO	Lima	Lima	Miraflores
P200	E/S CHAMA	Lima	Lima	Santiago de Surco
P236	E/S HUIRACOCCHA	Lima	Lima	Jesus María
P179	E/S BREÑA	Lima	Lima	Breña
P308	E/S SUCRE	Lima	Lima	Pueblo Libre
P222	E/S FAUCETT	Lima	Lima	San Miguel
P189	E/S CASTILLA 3	Lima	Lima	La Victoria
P257	E/S MAGDALENA	Lima	Lima	Magdalena del Mar
P277	E/S PERLA	Lima	Callao	Callao

P287	E/S RISSO	Lima	Lima	Lince
P270	E/S ORRANTIA	Lima	Lima	Magdalena del Mar
P217	E/S EL ROSARIO	Lima	Lima	Surquillo
P239	E/S JAVIER PRADO	Lima	Lima	La Victoria
P289	E/S SALAVERRY 1	Lima	Lima	Lince
P224	E/S FERRARI	Lima	Lima	Santiago de Surco
P231	E/S GRANADA	Lima	Lima	Santiago de Surco
P325	E/S VALLE HERMOSO	Lima	Lima	Santiago de Surco
P297	E/S SAN LUIS 2	Lima	Lima	San Borja
P283	E/S QUILCA	Lima	Callao	Callao
P143	E/S AULY	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho
P246	E/S LA PAZ 1	Lima	Lima	San Miguel
P317	E/S TINGO MARIA	Lima	Lima	Cercado de Lima
P275	E/S PANSUR	Lima	Lima	Lurin
P215	E/S EL CARMELO	Lima	Lima	San Miguel
P133	E/S ARMENDARIZ	Lima	Lima	Miraflores
P266	E/S MONTREAL	Lima	Lima	Santiago de Surco
P237	E/S IGARZA	Lima	Lima	San Martin de Porres
P353	E/S MARBELLA	Lima	Lima	San Isidro
P316	E/S TAVIRSA	Lima	Lima	Chorrillos
P225	E/S FERRERO	Lima	Lima	La Molina
P324	E/S UNIVERSIDAD	Lima	Lima	La Molina
P327	E/S ZARATE	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho
P226	E/S FLORA TRISTAN	Lima	Lima	Magdalena del Mar
P285	E/S REPUBLICA	Lima	Lima	San Isidro
P293	E/S SAN ISIDRO	Lima	Lima	San Isidro
P265	E/S MONTEERRICO	Lima	Lima	La Molina
P311	E/S SUPE	Lima	Lima	Supe
P135	E/S ATE 1	Lima	Lima	Ate
P278	E/S PERSHING	Lima	Lima	Jesus María
P216	E/S EL CHORRILLANO	Lima	Lima	Chorrillos
P194	E/S CALLE DERECHA	Lima	Huaral	Huaral
P259	E/S MEGA	Piura	Piura	Piura
P254	E/S LUKAS	Piura	Piura	Piura
P279	E/S PERU	Piura	Piura	Piura
P128	E/S ARGENTINA	Lima	Callao	Callao
P294	E/S SAN JOSE	Lima	Barranca	Barranca
P134	E/S ARRIOLA	Lima	Lima	La Victoria
P306	E/S SARAPAMPA 1	Lima	Cañete	Asia
P274	E/S PANDO	Lima	Lima	San Miguel
P292	E/S SAN CARLOS	Lima	Lima	Lurin
P147	E/S BAHIA	Lima	Lima	La Victoria
P260	E/S MEJIA	Lima	Lima	Puente Piedra

P255	E/S LURIGANCHO	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho
P235	E/S HUANUCO	Lima	Lima	Cercado de Lima
P298	E/S SANTA ELENA	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
P284	E/S QUIOLA	Lambayeque	Chiclayo	Lambayeque
P264	E/S MONTERREY	Arequipa	Arequipa	Jose Luis Bustamante y Rivero
P212	E/S YANAHUARA	Arequipa	Arequipa	Yanahuara
P238	E/S ITALIA	Arequipa	Arequipa	Arequipa
P318	E/S TIZON	Ica	Pisco	Pisco
P250	E/S LARCO	La Libertad	Trujillo	Trujillo
P247	E/S LA PERLA	La Libertad	Trujillo	Trujillo
P219	E/S ESPAÑA 1	La Libertad	Trujillo	Trujillo
P123	E/S AMERICA NORTE 1	La Libertad	Trujillo	Trujillo
P323	E/S UNION 1	La Libertad	Trujillo	Trujillo
P262	E/S MOCHE	La Libertad	Trujillo	Trujillo
P253	E/S LOS POSTES	La Libertad	Trujillo	La Esperanza
P321	E/S ULTRACOM PACASMAYO	La Libertad	Pacasmayo	Pacasmayo
P320	E/S ULTRACOM HUANCHAQUITO	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
P322	E/S ULTRACOM VILLAREAL	La Libertad	Trujillo	Trujillo
P148	E/S BALDI	La Libertad	Chepen	Chepen
P319	E/S ULTRACOM EVITAMIENTO	La Libertad	Trujillo	Trujillo
P168	E/S EL TREBOL	La Libertad	Trujillo	Trujillo
P273	E/S PALMERAS	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
P301	E/S SANTA VICTORIA	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
P229	E/S GASCOP Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
P268	E/S NOVO GAS	Lambayeque	Chiclayo	La Victoria
P207	E/S DIVINO NIÑO	Lambayeque	Chiclayo	Monsefu
P248	E/S LA PURISIMA	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
P304	E/S SANTO TORIBIO	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
P342	E/S CASTILLA 1	Piura	Piura	Castilla
P310	E/S SULLANA	Piura	Sullana	Sullana
P256	E/S MACARENA	Piura	Piura	Piura
P314	E/S TALARA	Piura	Talara	Pariñas
P232	E/S GRAU	Piura	Piura	Piura
P230	E/S GASCOP Piura	Piura	Piura	Piura
P203	E/S CHICLAYITO	Piura	Piura	Castilla
P210	E/S DONALD	Piura	Piura	Piura
P313	E/S SUR PERU	Arequipa	Arequipa	Arequipa
P214	E/S ANGELITO	Arequipa	Arequipa	Arequipa
P286	E/S RESERVORIO	Arequipa	Arequipa	Jose Luis Bustamante y Rivero
P295	E/S SAN JUAN	Arequipa	Arequipa	La Joya
P242	E/S LA 48	Arequipa	Arequipa	La Joya
P202	E/S CHARACATO	Arequipa	Arequipa	Characato
P300	E/S SANTA MONICA	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado
P305	E/S SAO PAULO	Arequipa	Arequipa	Arequipa

P326	E/S VENEZUELA	Arequipa	Arequipa	Arequipa
P249	E/S LANIFICIO	Arequipa	Arequipa	José Luis Bustamante y Rivero
P307	E/S SOCABAYA	Arequipa	Arequipa	Socabaya
P288	E/S SACHACA	Arequipa	Arequipa	Sachaca
P243	E/S LA JOYA	Arequipa	Arequipa	La Joya
P227	E/S FORTALEZA	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado
P221	E/S EVITAMIENTO	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado
P280	E/S PETROMAJES	Arequipa	Arequipa	Majes
P271	E/S OVALO	Cusco	Cusco	Wanchaq
P119	E/S AEROPUERTO	Cusco	Cusco	Wanchaq
P312	E/S SUPERSERVICENTRO	Cusco	Cusco	San Sebastian
P140	E/S PRIMAVERA 2	Ica	Ica	Los Aquijes
P220	E/S ESTRELLA	Ica	Chincha	Chincha Alta
P144	E/S AYALETE	Ica	Nasca	Nasca
P267	E/S NAZCA	Ica	Nasca	Nasca
P299	E/S SANTA ISABEL	Junín	Huancayo	Tambo
P258	E/S MARCAVALLE	Junín	Yauli	Santa Rosa de Sacco
P206	E/S CORCONA	Lima	Huarochiri	Santa Cruz de Cocachacra
P241	E/S JUNIN	Junín	Junin	Carhuamayo
P315	E/S TARMA	Junín	Tarma	Tarma
P204	E/S SARAPAMPA 2	Lima	Cañete	Asia
P374	E/S EL SOL	Piura	Piura	26 de Octubre
P205	E/S CHORRILLOS	Lima	Lima	Chorrillos
P371	E/S LA VICTORIA	Lima	Lima	La Victoria
P372	E/S SAN BORJA	Lima	Lima	San Borja
P373	E/S SURCO	Lima	Lima	Santiago de Surco
P390	E/S GAMBETTA	Lima	Callao	Callao
P391	E/S MOCHUMI	Lambayeque	Lambayeque	Mochumi
P439	E/S YURA 2	Arequipa	Arequipa	Yura
P438	E/S GAMBETA 2	Lima	Callao	Callao
P362	E/S TRAPICHE	Lima	Lima	Comas
P388	E/S ARZAPALO	Junín	Junín	Junín
P436	E/S CERRO AZUL	Lima	Cañete	Cerro Azul
P441	E/S CASMA	Ancash	Casma	Comandante Noel
P446	E/S GAROIL	Cusco	Cusco	San Sebastian
P387	E/S BARRANCO	Lima	Lima	Barranco
P445	E/S GAMARRA 2	Lima	Lima	San Miguel
P444	E/S ALTO MOCHE	La Libertad	TRUJILLO	MOCHE
P440	E/S SANTA INES	Junin	Tarma	Tarma
P447	E/S MARIO SULLANA	Piura	Sullana	Sullana